



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 28 de noviembre de 2024.

Debatido el asunto, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 17 (13 PP, 3 PSOE [D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández, Dña. Beatriz Cavada Gómez], 1 VOX); Votos en contra 1 PRC; Abstenciones 1@VIP), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal del Voluntariado del Ayuntamiento de Piélagos

Segundo.- Abrir trámite de información pública y audiencia a los interesados, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días puedan presentar cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes, dándose traslado de las mismas a los Servicios Municipales transcurrido el plazo para su informe a los efectos de su resolución definitiva por el Pleno de la Corporación.

De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	07/12/2024
Firma 1 de 2	SECRETARIO
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	05/12/2024

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	3c04a3f35e704dafa8841ab21a0f53d1001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	